
INFORME MENSUAL

Acceso a la Información Pública

OIG-L141-25-01

Enero 2025



**Oficina del
Inspector General**
Gobierno de Puerto Rico



Informe Mensual

Acceso a la Información Pública

Mes enero 2025

Informe de Solicitud de Acceso a la Información Pública

Durante el mes de enero de 2025, la **Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG)**, no recibió solicitudes de acceso a información pública.

El presente informe se hace en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 141-2019, conocida como *Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública*.

f/RPY

Nota: La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la rama ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de nuestro correo electrónico informa@oig.pr.gov o nuestra Línea de Confidencial 787-679-7979. Los resultados de las auditorías y/o estudios podrán hacerse públicos, a menos que incluyan información que sea confidencial o esté exenta de tener que darse a la luz pública por alguna disposición legal.

OIG-L141-25-01
Enero 2025